



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe firma conjunta

Número: IF-2021-50068034-APN-DNIYCA#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 4 de Junio de 2021

Referencia: Certificado: C-3504 (1ºInscripción año: 2021) Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios.

ORIGINAL

Certificado: C-3504

(1ºInscripción año: 2021)

Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios.

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA

Que autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el **Producto:** FUMIGENO, FUNGICIDA Y BACTERICIDA

Nombre fantasía: BIOFUMIFOG-HA

Exp. Original N° 47381168/2021.-

Presentado por: BONATERRA FERNANDO RAMON, domiciliada en: José Ingenieros 725 (5900)Villa Maria, Provincia de Cordoba.-

Elaborado por: FERNANDO R. BONATERRA.-

Origen: ARGENTINA.-

Función y Usos: desinfectante de superficies inertes para uso en establecimientos habilitados por SENASA

dentro del marco de aplicación de los procedimientos operativos estándares de saneamiento en concordancia con el capítulo 31 del Decreto 4238/68. Posteriormente al uso enjuagar con abundante agua potable.-

Identificación/rotulación del Producto: Deberá identificarse con letra y número de este documento y además cumplir con el rótulo y la nota, anexos al mismo.-

FECHA DE VENCIMIENTO: 03/06/2026

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles N° 168/16 del Ministerio de Agroindustrias, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y Fecha de impresión: CABA, 3 de junio del 2021

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.03 21:34:14 -03:00

Margarita del Huerto Lizzarraga
Analista técnico
Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.06.04 09:39:18 -03:00

Andrea Nilda Calzetta Resio
Coordinadora General
Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.06.04 09:39:19 -03:00